

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, Ángel Manuel, *El Estatuto de los Parlamentarios y los derechos fundamentales*, Madrid, Tecnos, 1992.
- ACKERMAN, Bruce y FISHKIN, James S., *Deliberation Day*, Nueva Haven y Londres, Yale University Press, 2004.
- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco, “Las relaciones Ejecutivo-Legislativo en América Latina: un análisis de la estructura de voto-insistencia y control político”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 112, abril-junio de 2001.
- ANDRADE, Eduardo, *El desafuero en el sistema constitucional mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- ARAGÓN REYES, Manuel, “Derecho electoral: sufragio activo y pasivo”, en NOHLEN, Dieter *et al.* (comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, México, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- ARAGÓN, Manuel, *Constitución y control del poder. Introducción a una teoría constitucional del control*, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1995.
- ATIENZA, Manuel y RUIZ MANERO, Juan, *Ilícitos atípicos*, Madrid, Trotta, 2000.
- Auditoría Superior de la Federación, 1824-2004. 180 años de rendición de cuentas y fiscalización en México*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Auditoría Superior de la Federación, 2004.
- BADENI, Gregorio, “Inelegibilidad e incompatibilidad parlamentarias”, *Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires*, Buenos Aires, t. XLVII, núm. 1, mayo de 1987.
- BAGEHOT, Walter, *La Constitución inglesa*, trad. de Adolfo Posada, estudio introductorio de Alonso Lujambio y Jaime Martínez Bowness, México, UNAM, 2005.

- BÁTIZ VÁZQUEZ, Bernardo, *Pido la palabra. Intervenciones legislativas*, México, Porrúa, 2005.
- _____, *Teoría del derecho parlamentario*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- BIELSA, Rafael, *Derecho constitucional*, Buenos Aires, Roque Depalma Editor, 1959.
- BLANCO VALDÉS, Roberto, *Los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1990.
- _____, “Ley de bronce, partidos de hojalata (crisis de los partidos y legitimidad democrática en la frontera de fin de siglo), en PORRAS NADALES, Antonio, *El debate sobre la crisis de la representación política*, Madrid, Tecnos, 1996.
- BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, Barcelona, Ariel, 1985.
- _____, *Teoría general de la política*, Madrid, Trotta, 2003.
- BRYCE, James, *Los partidos políticos en los Estados Unidos*, Madrid, La España Moderna, s. f.
- CAMACHO SOLÍS, Manuel (comp.), *Diálogos nacionales. ¿Es posible un pacto nacional?*, México, UNAM, 2001.
- _____, y VALADÉS, Diego, *Gobernabilidad democrática: ¿qué reforma?*, México, UNAM, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2005.
- CAMPOSECO, Miguel Ángel, *Manual de temas legislativos*, México, Miguel Ángel Camposeco, 1984.
- CANO BUESO, Juan y PORRAS NADALES, Antonio (coords.), *Parlamento y consolidación democrática*, Madrid, Parlamento de Andalucía y Tecnos, 1994.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, “El modelo participativo y deliberativo”, *Cuestiones Constitucionales*, México, núm. 11, julio-diciembre de 2004.
- _____, “La autonomía de los órganos electorales. Una reflexión comparada”, en CÁRDENAS GRACIA, Jaime *et al.*, *Estudios jurídicos en torno al Instituto Federal Electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- _____, *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- _____, *Lecciones de los asuntos Pemex y Amigos de Fox*, México, UNAM, 2004.
- _____, *Transición política y reforma constitucional en México*, 2a. ed., México, UNAM, 2005.

- , *Una Constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- , “Consideraciones jurídicas sobre el desafuero de Andrés Manuel López Obrador”, Documento de Trabajo núm. 64, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- , *La actualidad constitucional de América Latina*, México, ProLíber, 1997.
- y MIJANGOS BORJA, María de la Luz, *Estado de derecho y corrupción*, México, Porrúa-UNAM, 2005.
- CASTILLO GONZÁLEZ, Leonel, *Los derechos de la militancia partidista y la jurisdicción*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2004.
- CHÁVEZ HERNÁNDEZ, Efrén, “Ética en el Poder Legislativo”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XXXIX, núm. 115, enero-abril de 2006.
- , “Las incompatibilidades de los legisladores en México y breves referencias en el derecho comparado”, *Revista de la Facultad de Derecho*, México, t. LIV, núm. 242, 2004.
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón, “Constitucionalismo y globalización”, en CARBONELL, Miguel y VÁZQUEZ, Rodolfo (comps.), *Estado constitucional y globalización*, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- DAHL, Robert, *Polyarchy: Participation and Opposition*, Nueva Haven, Yale University Press, 1971.
- Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados, LVII Legislatura, t. V, 2000.
- Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones. Reformas constitucionales durante la LVI Legislatura, 1994-1997*, México, Cámara de Diputados, LVI Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas, UNAM, vol. I, t. 13, 1997.
- Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, Porrúa, Cámara de Diputados, LVII Legislatura, t. VII, 2000.
- Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados, LVII Legislatura, t. XII, 2000.

- Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados, LVII Legislatura, t. V, 2000.
- Diario de los Debates*, México, LVIII Legislatura, año III, 18 de junio de 2003.
- Diario de los Debates*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, año II, 16 de marzo de 2005.
- Diario de los Debates*, México, Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, año II, núm. 36, 14 de diciembre de 2001.
- DÍAZ, Elías, “Estado de derecho y legitimidad democrática”, en CARBONELL, Miguel *et al.* (coords.), *Estado de derecho. Concepto, fundamentos y democratización en América Latina*, México, UNAM, ITAM, Siglo XXI Editores, 2002.
- DÍEZ-PICAZO, Luis María, *La autonomía administrativa de las cámaras parlamentarias*, Zaragoza, Cuadernos de los Studia Albornotiana, 1985.
- DURÁN ALBA, Juan Fernando, *Teoría general y régimen jurídico de las incompatibilidades parlamentarias en España*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2001.
- DUVERGER, Maurice, “A New Political System Model: Semi-Presidential Government”, en LIJPHART, Arend (ed.), *Parliamentary versus Presidential Government*, Oxford, Oxford University Press, 1992.
- DWORAK, Fernando F. (coord.), *El legislador a examen. El debate sobre la reelección legislativa en México*, México, Cámara de Diputados, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- ESQUIVEL, Jesús, “Cabildeo a la mexicana”, *Revista Proceso*, México, núm. 1534, 26 de marzo de 2006.
- ESTEBAN ALONSO, Jorge de, *Constituciones españolas y extranjeras*, Madrid, Taurus, 1979.
- _____ y LÓPEZ GUERRA, Luis, *Los partidos políticos en la España actual*, Barcelona, Planeta, 1982.
- FAVOREU, Louis y PHILIPE, Louis, *Les grandes décisions du Conseil Constitutionnel*, París, Sirey, 1993.
- FERNÁNDEZ RIVEIRA, Rosa María, *El voto parlamentario*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge, “Artículo 125”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, UNAM, t. II, 1997.
- _____, *Poder Legislativo*, México, Porrúa-UNAM, 2003.

- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *El sistema constitucional español*, Madrid, Dykinson, 1992.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A., “Incompatibilidades parlamentarias”, *Enciclopedia Jurídica Básica*, Madrid, Civitas, vol. II, 1995.
- FERRAJOLI, Luigi, “Más allá de la soberanía y la ciudadanía: un constitucionalismo global”, en CARBONELL, Miguel y VÁZQUEZ, Rodolfo, (comps.), *Estado constitucional y globalización*, México, Porrúa-UNAM, 2003.
- _____, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta, 1999.
- _____, *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Madrid, Trotta, 2001.
- FIGUEROA NERI, Aimée, *Cuenta pública en México. Evaluando el laberinto legal de la fiscalización superior*, México, Universidad de Guadalajara, 2005.
- FISS, Owen M., *La ironía de la libertad de expresión*, Barcelona, Gedisa, 1999.
- FIX-FIERRO, Héctor, *Courts, Justice and Efficiency. A Socio-Legal Study of Economic Rationality in Adjudication*, Oxford y Pórtland, Hart Publishing, 2003.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador, *Derecho constitucional mexicano y comparado*, México, Porrúa-UNAM, 1999.
- FLORES D'ARCAIS, Paolo, *El País*, Madrid, 20 de abril de 2000.
- FOSSAS ESPADALER, Enric, *El derecho de acceso a los cargos públicos*, Madrid, Tecnos, 1993.
- Gaceta Parlamentaria*, México, núm. 14, LIX Legislatura, año 1, 10 de marzo de 2004.
- Gaceta Parlamentaria*, México, núm. 15, LVIII Legislatura, año 3, 13 de agosto de 2003.
- Gaceta Parlamentaria*, México, núm. 33, LVIII Legislatura, año 2, 7 de agosto de 2002.
- Gaceta Parlamentaria*, México, núm. 41, LIX Legislatura, año 1, 30 de marzo de 2004.
- Gaceta Parlamentaria*, México, núm. 46, LIX Legislatura, año 1, 15 de abril de 2004.
- Gaceta Parlamentaria*, México, núm. 132, LIX Legislatura, 4 de noviembre de 2005.
- Gaceta Parlamentaria*, México, núm. 1463, año VII, 25 de marzo de 2004.

- Gaceta Parlamentaria*, México, núm. 1043, 15 de julio de 2002.
- Gaceta Parlamentaria*, México, núm. 1644-I, 9 de diciembre de 2004.
- Gaceta Parlamentaria*, México, núm. 1829, 29 de agosto de 2005.
- Gaceta Parlamentaria*, México, núm. 990-I, 30 de abril de 2002.
- GALATERIA, L., “Incompatibilita (diritto pubblico)”, *Novissimo Digesto Italiano*, Turín, UTET, vol. VIII, 1962.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Manuel B., “La nueva Constitución rusa del 12 de diciembre de 1993”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid, núm. 17, enero-abril de 1994.
- GARCÍA MORILLO, Joaquín, “Contenido, finalidad constitucional y control de la inmunidad parlamentaria”, *Cuadernos y Debates*, Madrid, núm. 46, 1993.
- GARCÍA PELAYO, Manuel, “El status del Tribunal Constitucional”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 1, 1981.
- _____, *El Estado de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- _____, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Madrid, Alianza Universidad, 1987.
- GARCÍA ROCA, F. J., *Cargos públicos representativos. Un estudio del artículo 23.2 de la Constitución*, Pamplona, Aranzadi, 1999.
- GARCÍA, Eloy, “Inelegibilidad política e incompatibilidad parlamentaria. Algunas consideraciones acerca de su significación actual desde la lógica de la representación democrática”, *Revista Sistema*, Madrid, núms. 118 y 119, marzo de 1994.
- GARGARELLA, Roberto, “Ni política ni justicia: sobre los déficits de nuestro sistema institucional” (inédito).
- _____, y OVEJERO, Félix, “Democracia representativa y virtud cívica”, *Claves de Razón Práctica*, Madrid, núm. 105, septiembre de 2000.
- GARRORENA MORALES, Ángel, *Representación política y Constitución democrática*, Madrid, Cuadernos Cívitas, 1991.
- GARZÓN VALDÉS, Ernesto, *Calamidades*, Barcelona, Gedisa, 2004.
- GÓMEZ VALLE, José de Jesús, *El cabildeo de los grupos de presión a la Cámara de Diputados en México durante la LVIII Legislatura (2000-2003)*, México, UNAM, tesis de maestría en estudios políticos y sociales, 2005.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, “Comentario al artículo 61”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, Procuraduría General de la República, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, t. I, 1994.

- GRIMM, Dieter, “Alemania” y “Mutación del parlamentarismo por los partidos”, en LÓPEZ PINA, Antonio (dir.), *Democracia representativa y parlamentarismo*, Secretaría General del Senado, 1994.
- GUETTIER, Ch., *Le conseil constitutionnel et le droit parlementaire sous la Veme. République*, París, 1986.
- HÄBERLE, Peter, *Pluralismo y Constitución*, Madrid, Tecnos, 2002.
- HABERMAS, Jürgen, *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 1998.
- HAYEK, Friedrich, *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza Editorial, 1978.
- HEIDENHAMMER, Arnold *et al.* (eds.), *Political Corruption: a Handbook*, New Brunswick, Nueva Jersey, Transaction Publishers, 1989.
- HELD, David, “¿Hay que regular la globalización? La reinvención de la política”, *Claves de Razón Práctica*, Madrid, núm. 99, enero-febrero de 2000.
- HESSE, Conrado, “Constitución y derecho constitucional”, en LÓPEZ PINA, Antonio (ed.), *Manual de derecho constitucional*, Madrid, Marcial Pons-IVAP, 1996.
- HUNTINGTON, Samuel, *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*, University of Oklahoma Press, 1991.
- IRIBARREN BALLARÍN, J., “Círculo de impaciencias, la sentencia 72/1984 de 14 de junio, en el recurso previo de inconstitucionalidad contra el texto definitivo del proyecto de Ley Orgánica de Incompatibilidades de Diputados y Senadores”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, núm. 14, mayo-agosto de 1985.
- JIMÉNEZ APARICIO, Emilio, *Régimen jurídico de las retribuciones de los diputados y senadores*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- KELSEN, Hans, *Escritos sobre la democracia y el socialismo*, Madrid, Debate, 1988.
- KLITGAARD, Robert, *Controlando la corrupción*, La Paz, Fundación Hanns Seidel, Quipus, 1997.
- LAPORTA, Francisco J., “Los problemas de la democracia deliberativa”, *Claves de Razón Práctica*, Madrid, núm. 109, enero-febrero de 2001.
- LENK, Karl y NEUMANN, Franz, *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama, 1980.
- LIJPHART, Arend, *Democracies*, Nueva Haven, Yale University Press, 1984.

- LINZ, Juan y STEPAN, Alfred, *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America and Post Communist Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1996.
- LINZ, Juan y VALENZUELA, Arturo, *The Failure of Presidential Democracy*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press, 1994, 2 vols.
- LINZ, Juan, "Democracia presidencial o parlamentaria: ¿qué diferencia implica?", LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo (comps.), *La crisis del presidencialismo. I. Perspectivas comparativas*, Madrid, Alianza Universidad, 1997.
- _____, "Democracia presidencialista o parlamentaria. ¿Hay alguna diferencia?", *Presidencialismo vs. Parlamentarismo*, Buenos Aires, EUDEBA, 1988.
- LOCKE, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Madrid, Aguilar, 1990.
- LOMBARDI, Giorgio, "Corrientes y democracia interna de los partidos políticos", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 27, mayo-junio de 1982.
- LÓPEZ AGUILAR, Juan Fernando, *La oposición parlamentaria y el orden constitucional. Análisis del Estatuto de la Oposición en España*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988.
- LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel, *Contra el desafuero. Mi defensa jurídica*, México, Grijalbo, 2005.
- LÓPEZ PINA, Antonio (ed.), *Manual de derecho constitucional*, Madrid, Marcial Pons-IVAP, 1996.
- LOZANO MIRALLES, Jorge, *Configuración e independencia de los órganos de control externo: un análisis comparado*, Madrid, Civitas, 1996.
- LUJAMBIO, Alonso, *Federalismo y Congreso en el cambio político de México*, México, UNAM, 1995.
- MANIN, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- MANZELLA, Andrea, *Il Parlamento*, Bolonia, Il Mulino, 1977.
- MARSHALL, Geoffrey, "Gran Bretaña", en LÓPEZ PINA, Antonio (dir.), *Democracia representativa y parlamentarismo*, Madrid, Secretaría General del Senado, 1994.
- MARTÍN NÚÑEZ, Esther, *El régimen constitucional del cargo público representativo*, Barcelona, Centro de Estudios de Derecho, Economía y Ciencias Sociales, 1996.

- MARTÍNEZ SOSPEDRA, Manuel, *Incompatibilidades parlamentarias en España (1810-1936)*, Valencia, Ediciones Cosmos, 1974.
- MICHELS, Robert, *Los partidos políticos*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1983.
- MOLINS, Joaquín, “Grupo Parlamentario Catalán”, en RAMÍREZ, Manuel, (ed.), *El Parlamento a debate*, Madrid, Trotta, 1997.
- MONTERO GIBERT, J. R. y GARCÍA MORILLO, J., *El control parlamentario*, Madrid, Tecnos, 1984.
- MONTESQUIEU, *El espíritu de las leyes*, Madrid, Tecnos, 1987.
- MORA-DONATTO, Cecilia, *Cambio político y legitimidad funcional. El Congreso mexicano en su encrucijada*, México, Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2006.
- _____, “Estatuto de los parlamentarios”, *Reformas urgentes al marco jurídico del Congreso mexicano. Primer ciclo de conferencias*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, 2004.
- MORALES ARROYO, José María, *Los grupos parlamentarios en las Cortes Generales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990.
- MORLINO, Leonardo, *Democracias y democratizaciones*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 2005.
- MUÑOZ LEDO, Porfirio (coord.), *Comisión de Estudios para la Reforma del Estado. Conclusiones y Propuestas*, México, UNAM, 2001.
- NAÏR, Sami, “Mundialización, interés general y civilización”, *Claves de Razón Práctica*, Madrid, núm. 124, julio-agosto de 2002.
- NIETO, Alejandro, “Mecanismos jurídicos del control del poder”, *Las sombras del sistema constitucional español*, Madrid, Trotta, 2003.
- _____, *El desgobierno judicial*, Madrid, Trotta, 2005
- NINO, Carlos Santiago, “El presidencialismo y la justificación, estabilidad y eficiencia de la democracia”, *Presidencialismo y estabilidad democrática en la Argentina*, Buenos Aires, Centro de Estudios Institucionales, 1991.
- _____, *Fundamentos de derecho constitucional. Análisis filosófico y politológico de la práctica constitucional*, Buenos Aires, Astrea, 1992.
- _____, *La Constitución de la democracia deliberativa*, Barcelona, Gedisa, 1997.
- O’DONNELL, Guillermo, “América Latina: ¿Y el Estado de derecho?”, *Revista NEXOS*, México, núm. 325, enero de 2005.
- _____, *Counterpoints. Selected Essays on Authoritarianism and Democratization*, Notre Dame, Indiana, University of Notre Dame Press, 1999.

- *et al.* (comps.) *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós, 4 vols., 1988.
- OVEJERO, Félix, “Democracia liberal y democracias republicanas”, *Claves de Razón Práctica*, Madrid, núm. 111, abril de 2001.
- PARDO FALCÓN, J, *El Consejo Constitucional francés*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990.
- PEDROZA DE LA LLAVE, Susana Talía, *El Congreso de la Unión. Integración y regulación*, México, UNAM, 1997.
- , *El Congreso General Mexicano. Análisis sobre su evolución y funcionamiento actual*, México, Porrúa, 2003.
- PELLETIER, Benoit, “Incompatibilités de fonctions et conflits d’ intérêts en droit parlementaire québécois”, *Revue Générale de Droit*, Montreal, vol. 29, núm. 3, junio de 1998.
- PÉREZ SERRANO, Nicolás, *Tratado de derecho político*, 2a. ed., Madrid, Civitas, 1984.
- PETTIT, Philip, *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Paidós, 1999.
- PINELLI, Cesare, *Disiplina e controlli sulla democrazia interna dei partiti*, Padua, Casa Editrice Dott. Antonio Milani, Cedam, 1984.
- PRESNO LINERA, Miguel Á., *Los partidos y las distorsiones jurídicas de la democracia*, Barcelona, Ariel, 2000.
- PRIETO SANCHÍS, Luis, *Sobre principios y normas. Problemas del razonamiento jurídico*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.
- PULIDO QUECEDO, Manuel, *El acceso a los cargos y funciones públicas. Un estudio del artículo 23.2 de la Constitución*, Madrid, Parlamento de Navarra y Civitas, 1992.
- PUNSET BLANCO, R., “El control jurisdiccional de la actividad de las assembleas parlamentarias y del estatuto de sus miembros en derecho español”, *Revista de las Cortes Generales*, Madrid, núm. 5, segundo cuatrimestre, 1985.
- RIGGS, Fred W., “The Survival of Presidentialism in America: Para-Constitutional Practices”, *International Political Science Review*, vol. 9, núm. 4, 1988.
- RODRÍGUEZ LOZANO, Amador, “Artículo 62”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; comentada y concordada*, México, 17a. ed., Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- , “Comentario al artículo 62”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicana, comentada*, México, UNAM, 1997.

- _____, *Lo claroscuro de la representación política. Una visión jurídico-politológica contemporánea*, México, Senado de la República, LVI Legislatura, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- RODRÍGUEZ PRATS, Juan José, *Desencuentro y parálisis en el Congreso mexicano*, México, UNAM, 2006.
- RODRÍGUEZ, Esteban David, *Los dueños del Congreso. El Poder Legislativo, secuestrado por dinastías familiares y clanes del dinero*, México, Grijalbo, 2004.
- ROSE-ACKERMAN, Susan, “La profesionalización del Poder Legislativo mexicano. Experiencias del Congreso de los Estados Unidos”, *El Poder Legislativo en la actualidad*, México, Cámara de Diputados-UNAM, 1994.
- RUBIO CARRACEDO, José, “¿Cansancio de la democracia o acomodo de los políticos?”, *Claves de Razón Práctica*, Madrid, núm. 105, septiembre de 2000.
- RUBIO NÚÑEZ, Rafael, *Los grupos de presión*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003.
- SALAZAR ABAROA, Armando Enrique, *Derecho político parlamentario. Principios, valores y fines*, México, Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados, 2005.
- SÁNCHEZ FERRIZ, Remedio y GARCÍA SORIANO, María Vicenta, *Suiza. Sistema político y Constitución*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- SANTAOLALLA, Fernando, “España”, en LÓPEZ PINA, Antonio (dir.), *Democracia representativa y parlamentarismo*, Madrid, Secretaría General del Senado, 1994.
- _____, *Derecho parlamentario español*, Madrid, Espasa Calpe, 1990.
- SANTOS, Boaventura de Sousa (coord.), *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- SARTORI, Giovanni, “En defensa de la representación política”, *Claves de Razón Práctica*, Madrid, núm. 91, 1999.
- _____, *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- SCHMITT, Carl, *La defensa de la Constitución*, Madrid, Tecnos, 1983.
- _____, *Sobre el parlamentarismo*, trad. de Thies Nelson Grueso, estudio preliminar de Manuel Aragón, Madrid, Tecnos, 1990.
- SCHNEIDER, Juan P., “El régimen parlamentario”, en LÓPEZ PINA, Antonio (ed.), *Manual de derecho constitucional*, Madrid, Marcial Pons-IVAP, 1996.

- SCHOLSEM, Jean-Claude, “La nueva Constitución belga”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid, núm. 20, enero-abril de 1995.
- SCHUMPETER, Joseph A., *Capitalism, Socialism and Democracy*, Nueva York, Harper and Row, 1962.
- SERRANO GUIRADO, Enrique, *Las incompatibilidades de autoridades y funcionarios*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1956.
- SOLARES MENDIOLA, Manuel, *La Auditoría Superior de la Federación: antecedentes y perspectiva jurídica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- TALAMANCA, M., *Lineamenti di storia del diritto romano*, Milán, Giuffré, 1989.
- TERRÓN MONTERO, Javier, “Las incompatibilidades de los diputados autonómicos”, *Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, Madrid, núm. 6, junio de 2002.
- THIBAUT, Bernhard, “Incompatibilidades”, en NOHLEN, Dieter *et al.* (comps.), *Tratado electoral comparado de América Latina*, México, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- TOMÁS MALLÉN, Beatriz, *Transfuguismo parlamentario y democracia de partidos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- TORRES BOURSAULT, Leopoldo, “La división de poderes en la España de hoy”, *Revista Sistema*, Madrid, núm. 117, 1993.
- TORRES MURO, Ignacio, *Las comisiones parlamentarias de investigación*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- TOSI, Silvano, *Derecho parlamentario*, México, Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados, LVI Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas, 1996.
- TREVELYAN, G. M., *Historia política de Inglaterra*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- , *La Revolución inglesa (1688-1689)*, trad. F. M. Torner, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- VALADÉS, Diego, *El gobierno de gabinete*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- VALDÉS ROBLEDO, Sandra, *La transición en México ¿del presidencialismo al semipresidencialismo?*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006.

- VALENCIA ESCAMILLA, Laura, *La disciplina parlamentaria en México. La LVII Legislatura de la Cámara de Diputados*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- VEGA GARCÍA, Pedro de, “Mundialización y derecho constitucional: la crisis del principio democrático en el constitucionalismo actual”, en CARBONELL, Miguel y VÁZQUEZ, Rodolfo (comps.), *Estado constitucional y globalización*, México, Porrúa-UNAM, 2003.
- _____, “Grupos de presión y derechos fundamentales: en torno a la problemática de la Drittewirkung der Grundrechte”, *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, UNAM, núm. 5, mayo-agosto de 1987.
- _____, “La democracia como proceso (algunas consideraciones desde el presente del republicanismo de Maquiavelo)”, en GUERRA, Alfonso y TEZANOS, José Félix (eds.), *Alternativas para el siglo XXI. I Encuentro Salamanca*, Madrid, Sistema, 2003.
- VILLACORTA MANCEBO, Luis, *Hacia el equilibrio de poderes: comisiones legislativas y robustecimiento de las Cortes*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros y M. P. de Salamanca, 1989.
- VILLORO, Luis, *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, México, El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- ZAGREBELSKY, Gustavo, *El derecho dúctil. Ley, derechos y justicia*, Madrid, Trotta, 1995.